



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-421/2019

ACTOR: NORBERTO MANUEL
SIXTO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **AL ACTOR Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-421/2019

ACTOR: NORBERTO MANUEL
SIXTO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA,
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de Llave, veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Omar Bonilla Marín**, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con: oficio **DSJ/1003/2019** y anexos, de quince de mayo de dos mil diecinueve, signado por el Jefe de Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz, mediante el cual remite diversa documentación, en atención los proveído de nueve de mayo. Constancias que se recibieron de manera física en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el quince de mayo del presente año. Así como, con el estado procesal del presente juicio.

PRIMERO. Agregar. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Manifestaciones. Téngase por realizadas las manifestaciones hechas por el Jefe del Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz, en atención al proveído de nueve de mayo.

TERCERO. Requerimiento. Dado que a la fecha el **Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz** no ha remitido lo requerido en los proveídos de nueve de mayo del año en curso; por lo que, en atención a lo dispuesto por el artículo 373 del Código Electoral de Veracruz; y 128, fracción VI

del Reglamento interior, se **requiere** nuevamente a dicha autoridad para que dé cumplimiento a los autos referidos.

La autoridad señalada con antelación, deberá cumplir lo anterior, **de inmediato** una vez notificado el presente proveído, y hacer llegar las constancias referidas primeramente a la cuenta institucional del correo electrónico secretario_general@teever.gob.mx; y en el término de **tres días hábiles** de manera física, por la vía más expedita, en original o copia certificada legible; a este Tribunal de Veracruz, bajo su más estricta responsabilidad ubicado en Zempoala número 28, Fraccionamiento Los Ángeles, Xalapa, Veracruz.

CUARTO. Ante el aludido incumplimiento, se hace efectivo el apercibimiento al **Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz**, por lo que se le previene, que de no atender lo requerido en el presente acuerdo, se le impondrá una **amonestación**, en términos de lo establecido en el artículo 374, fracción II, del Código Electoral de Veracruz.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** al **Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz**; y por **estrados** al **actor** y a los **demás interesados**, así como en de la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en este asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien autoriza y da fe. **Conste.**

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada



Secretario de Estudio y Cuenta


Omar Bonilla Marín

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**